

Diputado Jaime Naranjo preside comisión que revisará admisibilidad de acusación contra Maya Fernández

El diputado socialista Jaime Naranjo resultó electo como presidente de la comisión que se encargará de analizar la admisibilidad de la acusación constitucional en contra de la exministra de Defensa, Maya Fernández.

Cabe mencionar que la Sala conoció del libelo presentado por Gustavo Benavente (UDI), Henry Leal (UDI), Luis Sánchez (PREP), Cristián Labbé (UDI), Christian Matheson (IND), Chiara Barchiesi (PREP), Harry Jürgensen (IND), Camila Flores (RN), Miguel Mellado (RN) y Sara Concha (PSC).

El texto acusa a Fernández de infringir la Constitución Política por haber celebrado un contrato con el Estado, vulnerando la prohibición contenida en el artículo 37 bis de la Carta Magna. Este dispone que, “durante el ejercicio de su cargo, los ministros estarán sujetos a la prohibición de celebrar o caucionar

contratos con el Estado, actuar como abogados o mandatarios en cualquier clase de juicio o como procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo, ser director de bancos o de alguna sociedad anónima y ejercer cargos de similar importancia en estas actividades”.

